

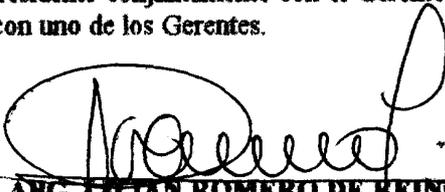
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE FUSION POR ABSORCION DE CORPORACION O.R.V. S.A. por O.V. HOTELERA MACHALA S.A., DISOLUCION ANTICIPADA DE AQUELLA, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE ESTA ULTIMA.

1. **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de fusión por absorción de CORPORACION O.R.V. S.A. por O.V. HOTELERA MACHALA S.A., Disolución Anticipada de aquella, Aumento de capital y reforma del estatuto de esta última, se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 1 de julio de 1997, ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil; ha sido aprobada por la señora Intendente de Compañías de Machala abogada Olga Pazmiño Abad, mediante Resolución No. 97-6148 de 19 NOV 1997 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Machala el 28 NOV. 1997
2. **OTORGANTES.**- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Markus Steiner Lorenz, en su calidad de Representante Legal de la Compañía absorbida, de estado civil casado, de nacionalidad suiza, domiciliado en la ciudad de Machala; y los señores Peter Brandli; de nacionalidad suiza; y, Selim José Dounnet Antón de nacionalidad ecuatoriana, en sus calidades de Representantes Legales de la Compañía absorbente, de estado civil casados y domiciliados en la ciudad de Machala.
3. **FUSION POR ABSORCION.**- O.V. HOTELERA MACHALA S.A. absorbe a CORPORACION O.R.V. S.A., por lo que ésta se disuelve.
4. **AUMENTO DE CAPITAL.**- El capital suscrito de la Compañía absorbente se aumenta en la suma de S/8.000, con lo cual queda elevado a la suma de S/25.750'008.000.
5. **DENOMINACION Y PLAZO.**- La Compañía se denomina O.V. HOTELERA MACHALA S.A. y tiene un plazo de duración de cincuenta años.
6. **DOMICILIO.**- El domicilio de la Compañía es la ciudad de Machala, cantón Machala, provincia de El Oro.
7. **OBJETO SOCIAL.**- La Sociedad tendrá por objeto dedicarse a la actividad hotelera turística en todas sus fases, a la prestación de servicios destinados a satisfacer las necesidades que se originan del viaje y estancia de los turistas; al manejo de hoteles; propios o arrendados; y a todos los negocios relacionados con la explotación de la industria hotelera turística.
8. **CAPITAL SOCIAL.**- El capital autorizado de la Compañía es de S/51.500'000.000; y, el capital suscrito es de S/25.750'008.000, dividido en 25'750.008 acciones ordinarias y nominativas de S/1.000 cada una.
9. **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.**- La Compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas, dirigida por el Directorio y administrada por el Presidente, Vicepresidente, Gerente General y uno o más Gerentes y Subgerentes. Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial: el Presidente conjuntamente con el Gerente General, el Vicepresidente conjuntamente con el Gerente General o con uno de los Gerentes; y, el Gerente General conjuntamente con uno de los Gerentes.

Machala,

- 7 ENE. 1998



ABG. JELIAN ROMERO DE REINOSO

SECRETARIA DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE MACHALA

LRL/JEO

97.11.13 El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación en Machala.